

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ASEGURADORAS

DIRECCIONES TERRITORIALES

PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

Comunicado 077 – junio 23 de 2017

La Concesión RUNT se permite informar que, para los trámites de expedición y renovación de tarjetas de operación para los vehículos de servicio público, validará que el automotor asociado tenga registrada una póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente en el RUNT.

Esta póliza debe contar con las coberturas y montos mínimos descritos en el decreto 1079 de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**